

INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO

CC. PRESIDENTE E INTEGRANTES
DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL

HONORABLE ASAMBLEA:

INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA LA SUSCRITA DIPUTADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONGO, QUE ESTA XIII LEGISLATURA APRUEBE Y EMITA UN PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO MEDIANTE EL CUAL SE REALICE ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL C. LIC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR, CON EL FIN DE AGILIZAR EL PROGRAMA DE ENTREGA DE VIVIENDAS DEL INVI EN LA H. MULEGÉ, MISMA QUE SE PRESENTA BAJO LA SIGUIENTE:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

de lluvias Durante esta temporada V fenómenos meteorológicos y hasta donde ha transcurrido el año 2012, Baja California Sur ha tenido una gran cantidad de estos eventos que han provocado diversos daños unos más graves que otros, sin embargo, la cercanía de un evento y otro, pareciera que no ha permitido a las autoridades tanto Municipales como Federales y Estatales, concluir con los trámites conducentes que permitan bajar programas y recursos económicos que ayuden a resolver todos los problemas que han provocado las lluvias que dichos fenómenos han dejado en el territorio sudcaliforniano.

En estos días hemos sufrido en el Estado las afectaciones del huracán Paul, el cual vino a acrecentar los daños que las lluvias y temporales de esta época, ya habíamos sufrido los habitantes del Estado.



Con motivo de los daños que ya existían en infraestructura urbana, viviendas y carreteras, el Ciudadano Gobernador del Estado Lic. Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, había solicitado a la Secretaría de Gobernación y ésta había emitido la declaratoria de emergencia, para los Municipios de Los Cabos, Comondú y Loreto, motivada dicha declaratoria por los daños sufridos por las lluvias de los días 16 y 17 del mes de agosto, el día de ayer nos enteramos, que se ha emitido una nueva declaratoria de emergencia y una vez realizados los levantamientos correspondientes de daños, se emitirá la declaratoria de desastre si resulta procedente.

Quiero mencionar que aún y cuando sabemos que dichos trámites llevan sus tiempos determinados por ley, hoy, cada comunidad del Estado afectada por este fenómeno meteorológico, tiene sus propias urgencias (como es el caso de la Heróica Mulegé) en donde no solo se han visto afectadas las arterias y carreteras de los Municipios, sino también en viviendas de muchas familias sudcalifornianas.



Efectivamente, el Municipio de Mulegé no fue la excepción. En diversas comunidades se sintió la fuerza de este meteoro, como el caso de la Heroica Mulegé, referida anteriormente, en donde están padeciendo la falta del servicio de energía eléctrica y según información de habitantes de esa comunidad, mas de 200 casas están inundadas, al igual que centros educativos como el CECYTE y la primaria Emiliano Zapata, quienes además, y por si fuera poco, carecen del servicio de agua potable.

Derivado de que muchas familias Muleginas ya habían sido afectadas en sus viviendas, se inició por intervención del gobierno del estado un programa con el fin de apoyar a través del INVI con una vivienda para estas familias de los anteriores sucesos del huracán John y huracán Jimena, sin embargo y a pesar de que su construcción ya concluyó y a la fecha no les han sido entregadas a los damnificados, estas familias aún esperan poder habitarlas, argumentándose al parecer que estas no se han entregado por falta del servicio de aqua potable y alcantarillado, lo que hace necesario se



tomen medidas urgentes para apoyar a estas familias beneficiadas por dicho programa que como lo señalo, en estos momentos es cuando mas lo necesitan.

Considero que las autoridades podemos realizar un pequeño esfuerzo y si dichas viviendas ya están terminadas, se realice el esfuerzo de agilizar los trámites para su entrega y se destinen los recursos para la introducción de los servicios agua potable y alcantarillado a sus viviendas, lo que les permitirá contar con un techo digno en donde vivir, que los proteja de las inclemencias del tiempo y los escude contra muchas enfermedades que surgen con motivo de las inundaciones.

Estar convencida de que existe la voluntad tanto de las autoridades del Gobierno Federal como del Estatal y desde luego de mis compañeras y compañeros Legisladores, para ayudar a los habitantes de nuestro Estado que han sufrido las inclemencias del tiempo, es lo que me motiva para presentar esta iniciativa.



Por lo anterior y con base en el artículo 57 fracción II y 101 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur respectivamente, someto a su consideración el siguiente punto de:

ACUERDO ECONOMICO

UNICO.- LA XIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE GIRE SUS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA Y SE AGILICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS QUE PERMITA LA ENTREGA, A LA BREVEDAD POSIBLE, DE LAS VIVIENDAS CONSTRUIDAS POR EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO EN LA HERÓICA MULEGÉ, MUNICIPIO DE MULEGÉ BAJA CALIFORNIA SUR.



ATENTAMENTE

DIP. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO

La Paz Baja California Sur, a 18 de Octubre del 2012.